

Referencia para citar la publicación:
García Aretio, L. (2014): Por qué la educación a distancia (en línea).
[Contextos Universitarios Mediados](#), nº 14,22 (ISSN: 2340-552X)

Por qué la educación a distancia (en línea)

Lorenzo García Aretio
Titular de la Cátedra UNESCO de Educación a Distancia (CUED)
UNED

¿Por qué la EaD?

Leyendo a mi buen amigo Albert Sangrá en el blog [Traspasando la línea](#), me llevó, en su [último post](#), a un estudio de Debbie Cochrane, del [Institute for College Access and Success](#) en el que se cuestionaba el por qué algunos gobiernos e instituciones apoyan o promueven modalidades educativas no presenciales, en línea, a distancia. Evidentemente se trata de decisiones de política educativa o institucional el acometer cambios, reformas, innovaciones que

apuesten por reconversiones tan drásticas como la que supone prescindir de la relación sistemática y periódica en formato presencial de los docentes con los estudiantes y de éstos entre sí.

¿Qué razones pueden llevar a la toma de ese tipo de decisiones?, ¿a qué dificultad o problema se pretende dar respuesta al implementar estas modalidades educativas? Cochrane, recogido por Sangrá, señala las posibles siguientes respuestas:

- Conseguir que se consideren matriculados más estudiantes para así disminuir la tasa de los que quedan fuera de la educación superior.
- Conseguir superar algunas asignaturas que se convierten en cuellos de botella en determinadas titulaciones y/o instituciones.
- Proveer educación a un coste menor.
- Llegar a los estudiantes del siglo XXI de una forma a la que ellos están más acostumbrados.

La indicada autora entiende que, en efecto, a todas esas cuestiones se pretende dar respuesta cuando se apuesta por una educación a distancia o en línea. Aunque en el imaginario de los gobiernos e instituciones pudiera quedar patente que son esas razones más que suficientes para lanzar programas a distancia, para crear instituciones dedicadas a este tipo de formación, sería triste que se quedaran ahí. Sería muy pobre que los responsables de esas tomas de decisiones no diesen un paso más, pensando que de esta manera han resuelto esos problemas, más allá de que los estudiantes abandonen precozmente esos estudios o alarguen en exceso su tiempo de culminación de los mismos, u obtengan resultados de eficacia o eficiencia más que dudosas.

Sin duda que existen, pueden existir, otras varias razones que impulsen esta toma de decisiones. En las explicitaciones de motivos en las resoluciones, leyes y normativas de las administraciones públicas suelen aparecer esas razones, así como en las justificaciones que siempre deberían ser explícitas en las instituciones y programas que se deciden a arrancar.

En todo caso, me llama la atención una de las razones expuesta por la autora que venimos citando, “conseguir superar algunas asignaturas que se convierten en cuellos de botella en determinadas titulaciones y/o instituciones”. No es el caso de algunas instituciones que bien conozco en las que, a veces el cambio de “matrícula” de una determinada asignatura se realiza en sentido contrario (hacia la presencial), por el alto nivel de exigencia de esa institución a distancia.

Rigor, exigencia, seriedad, atención personalizada y grupal a los estudiantes, apoyo permanente, calidad, en suma, son razones que encontramos si se repasa la literatura científica, especialmente la generada por artículos de relevantes revistas cuyos objetivos se centran en torno a estas modalidades o, de forma más genérica, a las TIC aplicadas a procesos educativos. Esos trabajos son estudios más que contrastados que nos muestran la [eficacia y eficiencia de estos programas](#) cuando se diseñan y desarrollan según unos determinados parámetros de calidad pedagógica.

Por todo ello resultaría interesante contrastar esas razones señaladas por Cochrane con aquellas otras que alimentan las opciones opuestas. Es decir, las de aquellos que se oponen a estos sistemas no presenciales. Bastaría para ello volver a releer los cuestionamientos que yo mismo hice en un post anterior en este blog, cuando trataba de responder a la Sra. Ministra de Educación de Colombia, ante la decisión de suprimir la formación de docentes a distancia, por la pérdida de calidad de esta modalidad. [LEAN AQUÍ](#).

En consecuencia, como siempre, calidad, calidad y calidad. Sean estudios presenciales o a distancia. Los hay con excelente calidad en una modalidad y otra y todos conocemos exactamente lo contrario, también en una modalidad y otra.

Así es que, ¿por qué la educación a distancia o en línea?, pues por la misma razón de ¿por qué la educación presencial?

Lorenzo García Aretio – Titular de la CUED

Twitter: @lgaretio - <https://twitter.com/lgaretio>

Facebook: <https://www.facebook.com/lgaretio>